

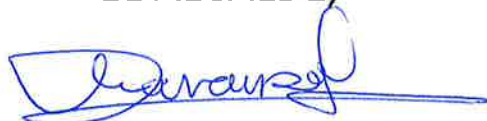
## INFORMACIÓN SOBRE BONIFICACIONES TASAS DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUA

En relación con la aprobación de los padrones correspondientes a la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, tasa por la prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales y recogida de basuras, correspondientes al año 2022.

Se hace saber que para tener acceso a las bonificaciones a las empresas en función del número de trabajadores que tengan contratados, las bonificaciones a particulares por situaciones económicas de necesidad y la bonificación por número de hijos, establecidas en las ordenanzas fiscales reguladores de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales, deberán presentar la solicitud de bonificación en las Oficinas del Ayuntamiento antes del día 31/03/2022, adjuntando la documentación justificativa para poder acceder a las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento en Pradoluengo, a 7 de Febrero de 2022.

EL ALCALDE,



Fdo.: Antonio-Miguel Araúzo González.